

**SESION N°132 ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL DE BUIN**

En Buin, a fecha 10 de octubre de 2023, siendo las 15:01 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio Consistorial ubicado en Carlos Condell 415, se lleva a cabo la Sesión Ordinaria N°132 del Concejo Municipal, presidida por don MIGUEL ARAYA LOBOS alcalde de la comuna de Buin, actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Gerónimo Martini Gormaz.

Asisten los Concejales don Marcelo Álvarez Álvarez, don Claudio Salinas, doña Tamara Aguilera Cartagena; don Francisco Becerra Osorio, don Manuel Sánchez Guajardo; don Pedro Fuentes Hidalgo, don Ariel Gómez Muñoz y doña Blanca Rivas Maldonado

**En tabla: I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:** Acta de la Sesión No 129 Extraordinaria; Acta de la Sesión N° 130 Ordinaria; Acta de la Sesión N° 131 Extraordinaria.

**II.- CUENTA ALCALDE:** 1.- El Secretario Municipal por instrucción de la Primera Contraloría Regional Metropolitana de Santiago, entrega el Oficio N° E399819 de 2023, de ese origen. 2.- Informe de Personal Artículo 8º Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, según Memorándum N°133/2022 del Encargado de Recursos Humanos (s). 3.- Solicitud de Patentes de Alcoholes Limitada, Clasificación F Expendio de Cervezas, modalidad Microempresa Familiar a nombre de Eduvigis Margarita Muñoz Ibáñez para funcionamiento en La Estancilla Parcela 5 Letra C, Localidad de Viluco, donde el establecimiento cuenta con patente de microempresa familiar Rol 5.-1468, con giro Confites, Bebidas, Helados, Abarrotes. **III.- TABLA ORDINARIA:** 1.- Acuerdo para aprobar la adjudicación de la Licitación Pública "Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes Municipales y Recaudación de Ingresos Municipales" ID 2723-34-LE23 al oferente Banco de Crédito e Inversiones, RUT 97.006.000-6, con un plazo del contrato de cuatro (4) años, contados desde el Acta de Inicio del Servicio y sin costo para el Municipio. 2.- Acuerdo para aprobar trato directo con el Proveedor Luis Eduardo Moya Gonzales Rut por \$41.760.000 IVA incluido, por servicio de alimentación de Albergue Municipal, en el marco del octavo concurso "Noche Digna componente 1: Plan Protege calle, Región Metropolitana año 2023.

**IV.- HORA DE INCIDENTES:**

**Alcalde Miguel Araya:** Muy buenas tardes a todos en nombre de Dios la patria y la comunidad de Buin damos inicio a la sesión número 132 ordinaria del Consejo municipal de Buin a efectuarse día martes 10 de octubre del 2023 siendo las 15:01 minutos en la sala de del edificio consistorial ubicado en Carlos Conde del 415, en la Tabla tenemos el punto aprobación y observación a actas, se da la palabra a los señores y señoritas concejales que se pronuncien sobre el acta de la sesión número 129 extraordinaria.

**Concejal Ariel Gómez:** ¿Alcalde me da un minuto? Sí, el acta 129 no se encuentra íntegra alcalde falta parte importante una intervención que realicé, no se indica la votación del concejal Marcelo Álvarez respecto del punto relativo a la Modificación Presupuestaria número 8º, que precisamente la parte en que extraña y coincidentemente se interrumpió la transmisión de dicha sesión de concejo cuando se transmitió por YouTube, que es una parte donde yo estaba haciendo una serie de observaciones respecto de la Modificación Presupuestaria, así es que esa acta no está íntegra ¿yo no sé si existirá un archivo que pueda complementar aquello? Pero falta, falta parte.

**Secretario Municipal:** Sí alcalde efectivamente durante la revisión de la grabación no se encuentra esa parte, de hecho, por esa razón en esta sesión y tratamos dentro nuestras posibilidades, incluirlas, que le consultamos a informática y no hubo posibilidad de

recuperarla, por lo tanto, se incluyó en esa parte del acta un resumen de lo que habíamos tomado nota y lo dice ahí que se toma nota esto y que no es la transcripción porque no había grabación.

**Alcalde Miguel Araya:** Okey.

**Concejal Ariel Gómez:** Sí, pero de todas maneras se salta, no está la votación por ejemplo del concejal Álvarez, está, está la votación del concejal Salinas, de la concejala Aguilera.

**Secretario Municipal:** Propongo señor alcalde dejarla en stand by, la revisamos y la traemos.

**Alcalde Miguel Araya:** Ya, entonces queda pendiente para la presentación nuevamente por parte del Secretario Municipal de acta de la sesión 129 extraordinaria.

**Concejal Ariel Gómez:** ¿Me da un minuto? Porque si bien es cierto queda pendiente, pero deme un minutito, en la página 7 comienzo a hablar yo y después se salta al concejal Claudio Salinas, pero falta votación del concejal Álvarez.

**Alcalde Miguel Araya:** Okey, ahí Secretario Municipal tome nota, pasamos al acta de la sesión número 130 ordinaria, damos la palabra a los concejales y las concejalas para que se pronuncien, tomamos votación:

**Concejal Marcelo Álvarez:** APRUEBO el acta.

**Concejal Claudio Salinas:** APRUEBO.

**Concejala Tamara Aguilera:** APRUEBO alcalde.

**Concejal Francisco Becerra:** APRUEBO alcalde.

**Concejal Manuel Sánchez:** APRUEBO alcalde.

**Concejal Pedro Fuentes:** APRUEBO.

**Concejal Ariel Gómez:** APRUEBO.

**Concejala Blanca Rivas:** APRUEBO señor alcalde.

**Alcalde Miguel Araya:** gracias concejala, yo también APRUEBO, entonces se da por aprobada el acta de la sesión número 130 ordinaria, damos la palabra para que se pronuncien sobre el acta de la sesión número 131 los y las concejalas tomamos votación:

**Concejal Marcelo Álvarez:** APRUEBO el acta señor alcalde.

**Concejal Claudio Salinas:** ¿esta es la 130 la que estamos?

**Alcalde Miguel Araya:** 131 extraordinaria.

**Concejal Claudio Salinas:** ah, esa la APRUEBO.

**Concejala Tamara Aguilera:** APRUEBO alcalde.

**Concejal Francisco Becerra:** APRUEBO alcalde.

**Concejal Manuel Sánchez:** APRUEBO alcalde.

**Concejal Pedro Fuentes:** APRUEBO.

**Concejal Ariel Gómez:** APRUEBO.

**Concejala Blanca Rivas:** APRUEBO señor alcalde.

**Alcalde Miguel Araya:** Gracias concejala, yo también APRUEBO, entonces se aprobar el acta de la sesión número 131 extraordinaria.

Pasamos al punto número dos.

**Concejal Ariel Gómez:** Alcalde perdón en esta acta, yo entiendo la pregunta del Concejal Salinas, parece que no estuvo presente él, en la ordinaria de la sesión anterior, en la asistencia no sale, concejales Marcelo Álvarez, Tamara Aguilera, Francisco Becerra.

**Concejal Claudio Salinas:** ¿Hubo una confusión porque la 129 finalmente no se sometió a votación o sí?

**Concejal Ariel Gómez:** En la 129 fue una extraordinaria donde se aprobó una modificación presupuestaria y...

**Concejal Claudio Salinas:** No, no, no, no, la 129 era la primera que está hoy día y era ordinario, esa la que tú señalaste que había discrepancia, ¿esa se sometió a votación o no? no, entonces pasamos a la 130 y en la 130 yo voté pensando que era la 129, entonces en la 130 yo me abstengo y en la 131 apruebo.

**Alcalde Miguel Araya:** ya gracias, hay que corregir esa, no estaba.

Pasamos al punto II.- **Cuenta Alcalde**, el punto.

1.- El Secretario Municipal por instrucción de la primera Contraloría Regional Metropolitana de Santiago entrega el oficio número E39919 del 2023 de ese origen, ahí para conocimiento de los y las concejales, en el punto dos se hace entrega del Informe de Personal del artículo 8 de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades según memorándum N°133 des el 2022 del Encargado de Recursos Humanos subrogante para conocimiento de los y las concejales, en el punto número tres se hace entrega de la solicitud de solicitud de Patentes de Alcoholes Limitada, Clasificación F Expendio de Cervezas, modalidad Microempresa Familiar a nombre de Eduvigis Margarita Muñoz Ibáñez para funcionamiento en La Estancilla Parcela 5 Letra C, Localidad de Viluco, donde el establecimiento cuenta con patente de microempresa familiar Rol 5.-1468, con giro Confites, Bebidas, Helados, Abarrotes, esto se les entrega ahí para que el presidente de la comisión pueda citar para someter a votación ya, a continuación quiero pedir un minuto de silencio por la dirigenta.

**Concejal Ariel Gómez:** alcalde faltó el acta de la sesión 131.

**Alcalde Miguel Araya:** si la votamos.

**Concejal Ariel Gómez:** no.

**Alcalde Miguel Araya:** sí, sí,

**Concejal Ariel Gómez:** no, porque votamos, la 129 no se votó, la 130 se votó.

Alcalde Miguel Araya: la 131 también.

**Concejal Ariel Gómez:** ¿Está seguro? Bueno.

**Alcalde Miguel Araya:** quiero pedir un minuto de silencio por la vecina y dirigenta del sector de Campusano que lamentablemente este fin de semana por un maldito cáncer, rápidamente bueno tuvimos la pérdida de ella, así que transmitirle nuestras condolencias a la familia obviamente, a sus hijas, a sus hermanas, su madre, a su padre y vamos a pedir un minuto de silencio, gracias.

**Concejal Manuel Sánchez:** Alcalde para que quede en acta Marcela Vílchez es el nombre de la dirigenta.

**Alcalde Miguel Araya:** Si, Marcela Vílchez si lo dije el nombre, vamos a pedir la grabación.

**Pasamos al punto Tabla Ordinaria** sería el acuerdo para aprobar la adjudicación de la Licitación Pública "Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes Municipales y Recaudación de Ingresos Municipales" ID 2723-34-LE23 al oferente Banco de Crédito e Inversiones, RUT: 97.006.000-6, con un plazo del contrato de cuatro (4) años, contados

desde el Acta de Inicio del Servicio y sin costo para el Municipio, le damos la palabra al concejal presidente de la comisión.

**Concejal Claudio Salinas:** Gracias alcalde, el 6 del presente mes se constituyó la Comisión de Licitaciones para poder abordar esta materia, esta propuesta de apertura y mantención de cuentas corrientes municipales y la recaudación de ingresos municipales, en donde asistió la directora de Administración y Finanzas Viviana Vargas, estuvo Elisabeth Ubilla también, los funcionarios Rodolfo Muñoz, Diego Zavala, Jorge Díaz y Macarena Molina donde se abordó la presentación de esta propuesta de licitación, se hizo una exposición de parte de Rodolfo Muñoz en torno al proceso de licitación todas las entidades bancarias que concurrieron a esta presente oferta de licitación, también se comentaron todas las consultas que existieron de parte de los concejales, en la materia y finalmente esta comisión recomienda a este concejo por la unanimidad de los concejales presentes, que estaba el concejal Fuentes, la concejala Aguilera poder aprobar hoy en concejo, gracias alcalde.

**Alcalde Miguel Araya:** Agradecer a los concejales y concejalas que pudieron participar de la comisión.

**Concejal Ariel Gómez:** ¿alcalde puede abrir debate sobre el punto? como establece el reglamento antes de votar se puede debatir, sí para preguntar este, ¿esta, si hay alguna diferencia respecto a lo que actualmente existe contratado con el BCI, si es que podemos dar cuenta de que hay una diferencia que es mayor que beneficie a la municipalidad?

**Alcalde Miguel Araya:** Felipe está subrogando, director subrogante de DAF, Felipe.

**Felipe Meza:** Sí, buenas tardes concejales, en general con respecto al contrato actual que existe con BCI se mantiene en este rigor la mayoría de los servicios, porque en las bases tampoco solicitamos mayor, lo único como que agregar es que se nos va a pagar una tasa de interés con respecto a los saldos que tenemos en las cuentas corrientes más que nada eso, lo demás se mantiene tal cual con respecto a la cantidad de cuentas corrientes, a costo cero todos los servicios, a nivel general es prácticamente lo mismo.

**Concejal Ariel Gómez:** ¿Otorga beneficio a los funcionarios municipales también cierto?

**Felipe Meza:** Sí, se le generan Cuentas Vistas a costo cero.

**Concejal Ariel Gómez:** ¿ya y las cuentas corrientes se mantiene?

**Felipe Meza:** Sin ninguna obligación sí que las cuentas corrientes ya pasan a ser una un contrato entre el funcionario y el banco, lo que el banco nos propone son cuentas vistas a costo cero, que esas no tienen líneas de crédito, son solamente para los pagos de los sueldos y para que puedan girar los dineros hasta 99 movimientos durante el mes y las cuentas corrientes que ahí ya tienen otros beneficio que es con respecto a si se abona el sueldo en esas cuentas corrientes el banco se las mantiene a costo cero, pero es algo netamente que el banco ya pasa a ofertarle a cada uno de los de los funcionarios.

**Concejal Ariel Gómez:** okey, alcalde una pregunta a usted, por favor no interprete que yo quiero decir algo, es solamente una cuestión por si es necesario que alguien se deba inhabilitar, ¿usted o algún concejal tiene cuenta corriente en el BCI que puede verse beneficiada por este convenio?

**Alcalde Miguel Araya:** yo no tengo cuenta corriente.

**Concejal Claudio Salinas:** Alcalde, gracias alcalde, yo creo que importante dejar claro al concejal Gómez que lo que se está sometiendo a votación en este concejo es la licitación y

por tanto nuestra obligación como concejales es referirnos en torno a la licitación y a las bases de la licitación, con respecto a lo mismo ninguna de las preguntas que usted ha realizado va orientado a nuestro deber, por tanto está excediendo las facultades que usted tiene en este momento, porque tiene que remitirse a las bases de la licitación, una comisión para tratar esto, se hicieron las consultas correspondientes de acuerdo a las bases y si usted quiere ir más allá de lo que señalan las bases está extralimitando sus facultades y por tanto no existe ningún tipo de derecho asociado que nadie le pueda contestar, sobre todo cuando ese tema demande información sensible de los funcionarios municipales.

**Concejal Ariel Gómez:** Bueno aclarar alcalde que en mi calidad de concejal tengo un rol fiscalizador y por tanto puedo hacer preguntas y puedo preguntarle al alcalde o a los funcionarios, incluso aquellos que formaron parte de la comisión si tienen o no cuenta corriente en el banco, no estoy pidiendo sus datos, porque ese es el dato sensible, los datos de la cuenta, pero sí puedo preguntar para saber si alguien se debe o no se debe inhabilitar para pronunciarse respecto a esta licitación, por lo tanto concejal yo le voy a pedir que usted se limite a cumplir su rol también y no a faltarme el respeto como lo acaba de hacer al tratar de venir a usted a darme una clase de qué es lo que puedo o no puedo hacer como concejal, porque eso a usted no le corresponde.

**Concejal Claudio Salinas:** Bueno, insisto que no puede y no debe, si lo quiere hacer problema suyo.

**Alcalde Miguel Araya:** Okey, tomamos votación.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Señor alcalde con el informe de la comisión evaluadora de la licitación pública y con el Memo Secpla 997, con esa documentación **APRUEBO** el acuerdo.

**Concejal Claudio Salinas:** de acuerdo a las bases de la licitación **APRUEBO**.

**Concejala Tamara Aguilera:** Sí alcalde en la comisión yo tuve la oportunidad de participar breves minutos, consulté a la Directora de Administración y Finanzas si esta era para la contratación como tal del servicio, porque recuerdo que en una oportunidad tuvimos que hacer una extensión del servicio, yo en esa oportunidad lo rechacé por la situación de demandas laborales que tenía el Banco BCI, sin embargo en esa comisión igual se nos dio cuenta que Banco Estado lamentablemente no cumple con los requisitos para, para ser el oferente elegido, por lo tanto y tomando en consideración lo conversado ahí dentro de la comisión en esta oportunidad **APRUEBO** alcalde.

**Concejal Francisco Becerra:** **APRUEBO** alcalde.

**Concejal Manuel Sánchez:** De acuerdo a las bases **APRUEBO** alcalde.

**Concejal Pedro Fuentes:** **APRUEBO**.

**Concejal Ariel Gómez:** Sí, hacer presente que hay un fallo no recuerdo si del Tribunal Constitucional, que frente a las sanciones por infracción a normas laborales por parte del Banco de Crédito e Inversiones tuvo que aclarar que sí estaba habilitado para contratar con la administración pública, haciendo esa aclaración alcalde personal y en mérito de los antecedentes y a las respuestas que se han dado confiando en ellas yo **APRUEBO**.

**Concejala Blanca Rivas:** **APRUEBO** señor alcalde.

**Alcalde Miguel Araya:** Gracias concejala, yo también **APRUEBO** de acuerdo a las bases administrativas del proceso de licitación pública.

*Se dio por aprobado el acuerdo cuerdo para aprobar la adjudicación de la Licitación Pública "Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes Municipales y Recaudación de Ingresos Municipales" ID 2723-34-LE23 al oferente Banco de Crédito e Inversiones, RUT 97.006.000-6, con un plazo del contrato de cuatro (4) años, contados desde el Acta de Inicio del Servicio y sin costo para el Municipio.*

Pasamos al punto número dos: acuerdo para aprobar trato directo con el Proveedor Luis Eduardo Moya Gonzales Rut: por \$41.760.000 IVA incluido, por servicio de alimentación de Albergue Municipal, en el marco del octavo concurso "Noche Digna componente 1: Plan Protege calle, Región Metropolitana año 2023, bueno a este punto entiendo que habían unos antecedentes y algunas dudas que aclarar entiendo que estas fueron remitidas por parte del director de DIDEKO, así que vamos a someter a votación:

**Concejal Marcelo Álvarez:** Señor Alcalde, con el Memorándum número 682 que nos entregó la Dirección Jurídica y también por la urgencia ya que si esto no pasa luego concejo las personas que están en el albergue municipal, en el albergue municipal se van a quedar sin la alimentación correspondiente, ya que existen los fondos también y que esto también pasó por comisión **APRUEBO** el acuerdo.

**Concejal Claudio Salinas:** Gracias alcalde en este tipo de casos siempre recomendable por la transparencia una licitación, pero dado que esto ha pasado por comisión y se ha entregado más antecedentes voy a APROBAR, pero Solicito que lo sucesivo sea a través de una licitación gracias.

**Concejala Tamara Aguilera:** Sí alcaldes me quedan algunas dudas respecto a los montos de este contrato, pero ante la urgencia voy a APROBAR.

**Concejal Francisco Becerra:** Sí alcalde en este punto en particular me parece que dado la magnitud de lo que estamos contratando como trato directo, creo que debiese también apuntarse a un proceso de licitación en lo sucesivo porque claramente en una comuna de ciento, casi 120.000 habitantes donde tenemos servicios públicos y privados, donde tenemos un desarrollo económico más o menos interesante en la comuna con personas que podrían prestar servicios distintos al que la persona que está postulando hoy día, creo que tenemos que ser capaces de generar mayor demanda en este tipo de, perdón oferta en este tipo de servicio y también dado la premura con la que dado la premura en la cual nos encontramos voy a APROBAR, pero para para incentivar también que estos procesos puedan ser más públicos, más transparentes y como le decía en base a una licitación, gracias.

**Concejal Manuel Sánchez:** APRUEBO.

**Concejal Pedro Fuentes:** APRUEBO.

**Concejal Ariel Gómez:** Alcalde sigo considerando que no se configura la causal invocada para fundamentar el trato directo en el presente caso, por las mismas razones expuestas en la sesión ordinaria número 130 de este concejo celebrada el día lunes 2 de octubre de 2023, porque más allá de lo que se informe, en realidad mi opinión y juicio jurídico no se desvirtúa los argumentos que yo expuse en la sesión anterior, en el requerimiento de trato directo al señor Luis Eduardo Moya González se indica en su cláusula tercera la descripción del servicio, exige que se debe entregar una minuta semanal detallando los menús por días contemplando desayuno, almuerzo, once y cena, al final se establece valor menú diario por persona \$8.700 IVA incluido y solo en la cláusula quinta se precisa que el valor indicado es por cada plato, es decir por el desayuno, por el almuerzo, por la once, por la cena, la cláusula quinta indica que la modalidad de contrato será a precio unitario por la suma de \$41.760.000.- IVA incluido, de conformidad a la cotización del proveedor ya individualizado, como ya se indicó en esta cláusula, es esta cláusula la que indica que cada colación se valora en \$8.700 pesos y que el monto total por el servicio es de \$20.880.000 incluyendo el IVA, incluyendo el IVA por cada albergue y aquí se contemplan dos albergues, uno y dos, yo me pregunto ¿un té, o café más sándwich de un pan de hallulla con jamón, mantequilla, queso, mermelada, manjar, jamonada, margarina tiene un valor de \$8.700? en Buin hay más proveedores que están en condiciones de otorgar el servicio contratado, incluso en mayor

cantidad que la que se va a contratar, pregunté al menos a tres personas que se dedican al rubro de la cocina y la alimentación quienes señalaron estar en condiciones y haber prestado servicios mucho más grandes que el que quiere contratar la municipalidad, consultar, consultados varios de ellos por los valores del servicio me han indicado valores exageradamente menores, exageradamente menores, de hecho el precio más caro por los dos albergues llegaba a 22 millones de pesos en total incluyendo el IVA, en mérito de aquello aun cuando entiendo la urgencia alcalde y haciendo algo que usted también hacía cuando era concejal cuando comparaba los precios y rechazaba por eso, yo voy a **RECHAZAR**, porque encuentro exagerados los valores que se quieren contratar, gracias alcalde.

**Concejal Pedro Fuentes:** Alcalde sólo para aclarar algo que dijo mal acá el concejal, disculpe concejal, usted dijo una taza de té o café y un pan déjeme decirle que son cuatro alimentaciones, desayuno, almuerzo, once y cena, solo para aclarar eso.

**Concejal Ariel Gómez:** Si, si me escuchó lo precisé, precisé desayuno, sí yo precise el desayuno, revisó, ¿no? entonces no, usted no revisó las bases o los antecedentes, precise cuatro al día desayuno, almuerzo, no concejal le voy a pedir, le voy a pedir que sea respetuoso también concejal y que ponga atención a lo que dije, señalé, señalé que contempla el desayuno, el almuerzo, mire irrespetuoso, porque hasta le estoy contestando y usted interrumpe, no, está faltando usted a la verdad, porque yo señalé desayuno, almuerzo, once.

**Alcalde Miguel Araya:** Estamos en votación, llamo al orden.

**Concejal Ariel Gómez:** y me referí al desayuno, si, usted, porque son bastante falta de respeto.

**Concejala Blanca Rivas:** APRUEBO señor alcalde.

**Alcalde Miguel Araya:** Okey, gracias concejala, bueno yo también **APRUEBO** y solo aclarar que no estamos pagando \$8.000, \$8.000 y tantos pesos y fracción solo por un pan con cecina y un té, son cuatro colaciones, son un desayuno, son un almuerzo, una once y una cena.

**Concejal Ariel Gómez:** Y cada una de ellas vale \$8.700 pesos alcalde.

**Alcalde Miguel Araya:** Lo vamos a mandar al colegio concejal, ¿Jonathan Fernández si puede aclararle el punto al concejal?

**Concejal Ariel Gómez:** No, no, porque si saliera \$8.700 pesos sería bastante menor.

**Alcalde Miguel Araya:** Director, hágalo usted, revise a ver qué dice, director tiene la palabra.

**Concejal Ariel Gómez:** Vaya a la cláusula quinta concejal, vaya la cláusula quinta concejal, vaya la cláusula quinta.

**Jonathan Fernández:** Muchas gracias alcalde, el valor por día de las cuatro comidas es de \$8.700, \$ 8.700 si yo lo multiplico por 20 cada uno de los albergues y lo multiplico por dos

porque son 40 personas me da \$348.000 y si yo lo multiplico por 120 que es la cantidad del que dura el programa me dan los \$41.760.000, \$ 8.700.- es el valor diario por las cuatro raciones de alimentos, eso alcalde.

**Alcalde Miguel Araya:** Muchas gracias director por la aclaratoria.

**Concejal Ariel Gómez:** Saquemos la cuenta alcalde, vamos paso a paso.

**Alcalde Miguel Araya:** Entonces se da por aprobado el trato directo con el proveedor Luis Eduardo Moya González.

**Concejal Ariel Gómez:** \$8.700 por 20 son \$274.000 por 30 días...

**Alcalde Miguel Araya:** Estoy hablando.

**Concejal Ariel Gómez:** Si, yo le estoy, como está cerrando yo le estoy diciendo haga el cálculo \$8.700 pesos por colación multiplíquelo por 20 días, por 20 colaciones diarias \$8.700 por 20 son 174,000 diarios, multiplíquelo por 30 son \$5.220.000 por dos albergues son \$10.440.000

¿Qué pasa con los treinta y un millones restantes?

**Alcalde Miguel Araya:** No, concejal yo entiendo que usted es abogado y que no es muy apagado a los números.

**Concejal Ariel Gómez:** No, alcalde revise, revise la cláusula tercera y la cláusula quinta, la cláusula quinta de las bases de los puntos de la contratación directa es la única que establece que es por alimento los \$8.700.- son por cada una de los alimentos que se contratan por día y esa es la única forma al multiplicar \$8.700 por 4 eso por los 20 alimentos diarios y eso por 30 es lo que da el valor que se propone en la contratación, entonces a mí me extraña aquí ¿no sé algunos que, que dicen que porque soy abogado no sé calcular?, no se estudiará ingeniería estratosférica de no sé qué cosa, que puede hacer los cálculos pero no es así alcalde, le invito alcalde a que haga el cálculo y señale y reconozca que efectivamente son \$8.700 pesos por cada una de las alimentaciones y por tanto un desayuno y una once compuesto de un té o un café más un sándwich con las características que he señalado tiene un valor de \$8.700.-

**Alcalde Miguel Araya:** Director.

**Jonathan Fernández:** Alcalde la confusión está yo creo que el concejal lo acaba de decir, de hecho, él lo multiplica por 30, tiene que multiplicarlo por 120 que es la duración del programa, al multiplicarlo por los 120 le da el monto exacto por cada albergue, es en resumen son \$8.700.- por día si yo lo multiplico por 20, por 20 albergados me da \$174.000.- por cada albergue por día, si yo lo multiplico por 120 me da \$20.880.000 por albergue por día, o sea por los 120 días, perdón,

**Concejal Ariel Gómez:** ¿Pero por qué lo tiene que multiplicar por 120?

**Jonathan Fernández:** Por los dos, 120 dura el programa concejal.

**Conejal Ariel Gómez:** ¿Por qué lo multiplica por 120? ¿porque son 120 platos?

**Jonathan Fernández:** 120, dura 120 días dura el programa concejal, ahí tiene la duda.

**Alcalde Miguel Araya:** Si pues son 4 meses, bueno por eso es importante que vayan a las comisiones, yo entiendo que los que fueron ahí estuvieron trabajando. Pasamos a Hora de Incidentes.

**Concejal Ariel Gómez:** Yo insisto que revisen, sí lamentablemente, pero revisen la cláusula quinta de las bases, revise la cláusula quinta las bases Concejal.

**Concejal Francisco Becerra:** Alcalde gracias, mire lo que pasa es que en función del debate que se generó debido a la adjudicación por trato directo que estamos votando, me parece que sin ánimo defender al concejal Gómez, porque el concejal se puede defender solo, pero me parece de ¿no sé? una falta de respeto tremenda la actitud del Concejal Fuentes riéndose, ironizando respecto a la profesión que tiene el concejal Gómez, hay algunos que pueden haber estudiado, que tienen estudios de otra carrera no lo sé, pero la idea es que si usted me deja hablar Concejal Fuentes sería bueno, lo que pasa es que nuestra función como concejal es fiscalizar los actos del municipio ¿no? en regla, o sea eso que la Ley Orgánica nos obliga a hacer, si uno tiene mayor o menor celo en eso no hay, yo no veo el problema, si aquí nos está cuestionando en, en el fondo hay una preocupación respecto de que se gaste bien la pata que se asigna para un trato directo, yo no veo que sea problema en eso, ni la pregunta tan específica y también me parece que la defensa tan extrema uno podría las dos argumentaciones poder criticarlas, entonces si el concejal Gómez u otro concejal tiene alguna duda tiene el legítimo derecho, está facultado a pedir la información que se le ocurra y usted en su intervención no ha hecho nada más que burlarse del Concejal Gómez, lo que pasa es que usted, no se usted no se escucha concejal, pero no me deja ¿pero me deja hablar? porque lo que está haciendo.

**Concejal Tamara Aguilera:** Pedro, literalmente, literalmente te reíste, literalmente te reíste, eso burlarse.

**Concejal Francisco Becerra:** Lo que pasa concejal Fuentes, pero si usted no me deja hablar, lo que lo que usted está haciendo, lo que usted está haciendo es justamente faltar el respeto a alguien que está hablando antes que usted, eso es todo, es una norma básica de conducta, cuando uno habla el otro se queda callado, eso es todo lo que estoy diciendo, lo que estoy diciendo para que usted se quede tranquilo, es que la conducta suya, bueno es que no se puede hablar, entonces si uno es concejal y viene este espacio a discutir, a debatir y a quien uno emplaza no lo deja conversar me parece que entonces para que estamos aquí, pero a ver los términos que yo estoy, los términos que yo estoy utilizando responden, corresponden a la subjetividad en la cual yo aprecio su conducta y la valoro, hay una conducta en la cual una la aprecia en mérito de una serie de objetividades y subjetividades, por lo tanto si usted si usted se ríe del concejal Gómez o de otro concejal evidentemente desde mi subjetividad considero que usted se está burlando de un colega y creo que eso no corresponde como lo he dicho varias veces a otros concejales y concejalas, por lo tanto si en la facultad que tiene el Concejal Gómez o cualquiera de nosotros tiene mayor celo en que se resguarden los intereses del municipio y usted lo único que hace es burlarse, entonces me parece que es un problema, ¿por qué se ríe?, si, por que se está riendo, yo no me río de usted, yo no me río de usted, no me río de nadie por lo demás.

**Concejal Pedro Fuentes:** No me burlé, yo aclaré la situación.

**Concejal Francisco Becerra:** Somos..., mire lo que pasa es que concejal Fuentes mire yo le voy a decir algo, somos todos personas adultas y estamos en un espacio donde uno actúa de manera adulta, ¿por qué se ríe?, ¿pero por qué se ríe? parece que usted, parece, parece que usted no es tan adulto, porque si usted se ríe de lo que yo estoy hablando, entonces me parece que hay un problema entonces de madurez pues, perdón le quiero recordar que las apreciaciones son siempre subjetivas, por algo es una versión que yo tengo suya ¿no? el tema es que estamos en un espacio público, donde en ese espacio público usted hace intervenciones, si usted quiere ironizar conmigo, ve si es que no se puede, entonces le digo tengamos, sostengamos una discusión en el marco de nuestro rol de concejal, si usted quiere ironizar hagámoslo afuera, afuera de este espacio, yo aquí nunca he ironizado ¿perdón? No si usted quiere ironizar le digo, porque este espacio para, para que sea con altura de miras ¿no? y como nos están viendo hagámoslo con altura de mira, no caigamos en argumentos que son falaces, que son por lo demás que demuestran solamente una inmadurez, entonces yo le invito que si usted quiere ironizar hagámoslo afuera, aquí adentro tenemos ser más adultos no más, gracias alcalde.

**Concejal Claudio Salinas:** Alcalde, solicito la palabra, gracias alcalde, es que ¿sabe cuál es el problema alcalde? es cuando se toman posiciones como que fuesen verdaderos catones de la moralidad y desde una superioridad moral superior al resto, dan sus opiniones y como si esa opinión es la verdad y que por tanto el resto está equivocado y es su opinión, la de ellos es la que vale y aquí ha quedado mostrado que eso fue lo que pasó, el Concejal Gómez haciendo una interpretación que es legítima, pero no la acertada respecto a una votación generó una polémica a mi juicio innecesaria, que no es la primera, entonces yo quiero hacer un llamado a la responsabilidad, una responsabilidad cuando emitamos opinión acá con respecto a los temas que se están votando veamos bien el fondo de lo que se está votando y si es que a partir de eso tenemos una legítima duda hagamos la forma que corresponde, pero si es que nosotros tenemos una duda o una votación y además tenemos mal los cálculos o lo que se quiera llamar la votación, no podemos generalizar la votación ni tampoco podemos suponer que todo el resto va a estar de acuerdo, cuando necesariamente se está equivocado en una postura que se tiene, por tanto yo creo que es un error que se comete, el segundo Concejal Becerra podemos tener posturas distintas y nuestra función también es poder comunicarla, decirla, o sea y no porque yo quiera decir que el que está al frente está diciendo algo equivocado y le digo que lo está diciendo de forma equivocada le estoy faltando el respeto, por tanto para mantener el buen ánimo dentro de este concejo municipal alcalde solicitar que en nuestras intervenciones si es que vamos a tomar una postura bueno que sea fundada, que la estudiemos previamente, porque si no generamos este tipo de polémicas que distan mucho de lo que la ciudadanía espera de nosotros y por otro lado conduce de mala forma el debate, ¿o sea hoy día cuál qué lo, que es lo importante, con qué es lo que yo me quedo de este debate? es que gracias a esta votación vamos a tener 120 días alimentos para personas en situación de calle y eso, eso es lo relevante, a mí parecer además colaciones diarias por 8000 y fracción considero que es un buen precio por debajo del precio de mercado, ¿o sea qué persona con 8.700 que es el cálculo están sacando va a comer todo el día en un, en un lugar particular? no existe hoy día con la inflación con, con, con todo lo que está pasando en nuestro país, por tanto yo creo que hay que ser muy consciente de lo que acabamos de votar que va a beneficiar a personas en situación de calle en el albergue municipal nuestro y que por tanto es una buena noticia para nuestra comuna, porque estamos desde el Concejo Municipal aportando a las personas que más lo necesitan gracias alcalde.

**Alcalde Miguel Araya:** Okey, administrador tiene la palabra.

**Juan Astudillo:** Sin perjuicio que ya se realizó la votación y se tiene por aprobado y yo creo que una buena práctica además por economías de recursos humanos, recursos económicos, lo que significa nuevamente estar aclarando esto, pedir nuevos acuerdos, efectivamente al revisar los términos de referencia de lo que me están informando es que la redacción de la cláusula quinta dice que este servicio integral de alimentación incluye todas las comidas diarias desayuno, almuerzo, once y cena, cada una de estas colaciones se ha valorado en \$8.700.- cada uno, el monto total por este servicio ente asciende a \$20.881.000.- incluyendo el IVA por cada albergue, uno y dos, por lo tanto alcalde ¿si usted me permite? le voy a pedir al Director de DIDEKO que señale en este acto cuáles son los términos de referencia efectivamente si se refiere los \$8.700 a la alimentación diaria o si efectivamente se refiere a los \$8.700 pesos por cada alimento? de manera que al momento de que salga este acuerdo que ya fue sancionado se solicite por la unidad respectiva eventualmente la rectificación de los términos referencia, de referencia, de manera tal que no quede duda que los \$8.700.- son por la totalidad de la alimentación diaria y por el periodo que comprende la totalidad del contrato, Jonathan como unidad técnica necesito que señale por efectivamente si esos \$8.700.- con IVA corresponden a la alimentación completa diaria o efectivamente corresponden a un alimento por, a cada alimento que se va entregar durante el día.

**Jonathan Fernández:** Concejales como dije los \$8.700.- corresponden a la alimentación diaria por cada persona que se encuentra en el albergue, \$8.700.- diarios que corresponden al desayuno, al almuerzo, a la once y la cena, todo, las cuatro comidas tienen un valor de \$8.700.- el día y eso multiplicado por los 20 nos da 178 multiplicado por los 120 nos da los 20.880 que multiplicado por dos albergues nos da \$ 41.760.000.- alcalde eso es.

**Juan Astudillo:** alcalde para cerrar el punto, por lo tanto director se le solicita que requiera la modificación de los términos de referencia en la cláusula quinta que se presentó por la unidad técnica y que el acuerdo don Gerónimo que en acta íntegramente lo señalado por el director de manera que el concejo aprobó en los términos que planteó dicha dirección la sanción del acuerdo, para que no quepa duda porque evidentemente había, nosotros todos teníamos claro \$8.700.- por alimentación diaria.

**Concejal Ariel Gómez:** Alcalde precisar con las aclaraciones queda mucho más, queda claro en el fondo, pero si uno va a los documentos que nos proporcionaron, que yo revisé las bases, los requerimientos que se formulan no son claros, fíjese que señala "este servicio integral de alimentación incluye todas las comidas diarias desayuno, almuerzo, once y cenas cada una de estas colaciones ¿cuál las cuatro o cada una? se valorado \$8.700 cada una precisa, el monto total por este servicio asciende a \$20.880.,000.- incluyendo el impuesto al valor agregado, si se precisara que es el cada que los cuatro en su conjunto están valorados en \$8.700.- sería mucho más claro, pero en la forma que se hace no ayuda mucho y asimismo en la cotización que envió el oferente tampoco ayuda mucho a aclarar el punto, pero sí, pero si el punto es tal como señalan ustedes son \$8.-700.- por las cuatro alimentaciones si eso está dentro de los, de los márgenes y de los montos que yo también coticé, pero la explicación documental no es clara en ese sentido alcalde.

**Juan Astudillo:** Ahí se acaba de precisar y va a quedar un respaldo suficiente para que salga bien y podamos dar este servicio a la brevedad posible concejal.

**Concejal Ariel Gómez:** Y de todas maneras el rechazo y si yo cometí un error en esto a partir de la información poco clara que está en los documentos pedir las disculpas del caso, pero aun así mantengo mi rechazo en virtud de que en mi opinión no se configura la causal establecida.

**Alcalde Miguel Araya:** Gracias concejal.

**Juan Astudillo:** Alcalde antes de que pase incidente solamente para que quede también acta en el acuerdo que la tabla ordinaria lo que el concejo aprobó es en la concesión de la licitación pública apertura y mantención de cuentas corrientes municipales es por la causal de que excede el periodo alcaldicio y también que involucra en las 500 Unidades Tributarias mensuales el monto de la cuenta ¿cierto?

**Secretario Municipal:** Solamente porque esto no tiene costo para el municipio, es porque el contrato supera el periodo alcaldicio.

**Juan Astudillo:** También por el monto me parece de hecho eso fue zanjado también por la dirección jurídica y Secpla, así que debiese pasar o no por el concejo.

**Alcalde Miguel Araya:** okey,

**Juan Astudillo:** Porque el valor de la garantía que está comprometiendo el banco en ese sentido excede el monto de las 500 UTM, por lo tanto, para que quede bien blindado, porque les recuerdo que este también va a control de juricidad a Contraloría, tanto el acuerdo como el contrato respectivo y en ese sentido es bueno que vaya y quede bien claro desde ya el acuerdo para no pasarlo de nuevo.

**Alcalde Miguel Araya:** Gracias administrador, Secretario Municipal por el mismo tema y de ahí te doy la palabra concejal Álvarez.

**Secretario Municipal:** Alcalde se me quedó en el tintero un acuerdo que habíamos que había que proponerle al concejo que era...

**Alcalde Miguel Araya:** Ah! las sesiones extraordinarias.

**Secretario Municipal:** extraordinarias del mes de octubre, noviembre y diciembre se hicieran de forma telemática.

**Alcalde Miguel Araya:** Por la gran cantidad de reuniones y citaciones extraordinarias por las votaciones, de los PADEM, presupuesto, ordenanzas.

**Secretario Municipal:** Ordenanza de derechos, plan de salud y el plan regulador que este año es digamos además de toda la carga tenemos este año plan regulador.

**Alcalde Miguel Araya:** ¿entonces estaría la unanimidad del concejo para poner este punto en votación sí? ya, entonces vamos poner punto en votación:

**Secretario Municipal:** Acuerdo para que las sesiones extraordinarias y excepcionalmente por el año 2023 del Concejo Municipal, se hagan de forma telemática a través del medio esta vez Google Meet porque es más rápido y es el que paga el municipio.

**Alcalde Miguel Araya:** tomamos votación:

**Concejal Marcelo Álvarez:** APRUEBO el acuerdo.

**Concejal Claudio Salinas:** APRUEBO.

**Concejala Tamara Aguilera:** APRUEBO alcalde.

**Concejal Francisco Becerra:** APRUEBO.

**Concejal Manuel Sánchez:** APRUEBO alcalde.

**Concejal Pedro Fuentes:** APRUEBO.

**Concejal Ariel Gómez:** APRUEBO.

**Concejala Blanca Rivas:** APRUEBO señor alcalde.

**Alcalde Miguel Araya:** Gracias concejala, yo también **APRUEBO**, entonces se da por aprobada las sesiones extraordinarias que sean, puedan ser presenciales o a través de la plataforma Google Meet.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Bueno solamente dejar claro que lo que aprobó este concejal, me voy a hacer cargo de lo que yo aprobé fueron 19.200 colaciones o unidades en alimento para la gente que está en albergue municipal, donde hay cerca de 40 usuarios por 120 días, o sea aproximadamente una colación haciendo el ejercicio matemático sale a 2000 ciento y tantos pesos ¿yo no sé quién come con 2000 pesos? son desayuno, almuerzo, once y cena y eso lo vimos en las comisiones y esperamos este informe que llegó luego de haber bajado la votación anteriormente, quiero dejar claro porque mucha gente que nos ve, yo le había dado muchas vueltas a este tema y eso es lo que aprobó este concejal para 120 días 19.200 colaciones para los usuarios del albergue municipal y señor alcalde lo que voy a solicitar es que hay un ITS para esto, ya, que sea ¿cómo se llama? que sean entregadas efectivamente estas colaciones a los usuarios del albergue y que se entregue el servicio Como corresponde eso más que nada quería comentar, gracias.

**Alcalde Miguel Araya:** Gracias concejal, pasamos al punto cuatro **Hora de incidentes**, concejala Blanca Rivas, concejala Tamara Aguilera, concejal Ariel Gómez, concejal Francisco Becerra, concejal Marcelo Álvarez.

**Concejal Blanca Rivas:** Gracias señor alcalde, solamente solicitar que el formato del presupuesto municipal para el año 2024 nos envíen en formato Excel para poder trabajarla de manera eficiente, gracias señor alcalde.

**Concejala Tamara Aguilera:** Sí alcalde, solo he traído un punto a esta Hora de incidentes, sin embargo y como recién analizando la discusión que se dio hace minutos atrás y con la explicación que nos dio el señor Administrador Municipal, lo que yo entiendo es que finalmente al Concejal Gómez se le corrige una duda legítima, porque luego el administrador municipal dice que efectivamente la cláusula quinta, yo estaba buscando creo que la página 50 y algo, la tengo por acá, acabo de cerrarla sin querer, queda confuso el punto, por lo tanto la duda era legítima, entonces creo que es lamentable cuando entre colegas nos tonteamos por decirlo de alguna manera, nos dejamos, nos ridiculizamos, nos reímos, creo que podemos tener diferencias y las hemos tenido un montón de veces acá, pero a mí lo que me quedó claro al menos, yo no tengo ningún problema en aprobarlo, es evidente la gente lo necesita, pero que nos, nos ridiculicemos entre nosotros la verdad me parece un poco lamentable, porque finalmente el punto se aclaró, la duda era legítima, la

información estaba súper ambigua, yo acabo de ver un cuadro y de nuevo me generó otra duda, pero ya el punto se aclaró, entonces como esa es la reflexión que hago que las dudas son legítimas y nos respetemos cuando existan, no nos burlemos.

**Alcalde** respecto a mi Hora de Incidentes, dos cosas, la primera es respecto a la ciclovía, yo he reclamado un montón de veces por el tema de la ciclovía, ya me quedó claro que dependen de Vialidad y todo lo demás, pero estas se encontraban hasta hace muy poco, entiendo que se han ido limpiando, el otro día vi que estaban limpiando camino Buin Maipo, ahora están limpiando hacia la Quinta de Maipo si no me equivoco, idealmente que llegue hasta Viluco la limpieza de la ciclovía, pero creo que si sino podemos tener ciclovías de calidad que cumplan el estándar necesario para la seguridad incluso de las o los ciclistas que se mantengan limpias alcalde, porque así se evitan accidentes incluso.

**Alcalde Miguel Araya:** Bueno la empresa que tiene contratada Vialidad lo está realizando, se solicitaron todas las limpiezas de todas las ciclovías y los cercos vivos, así que hay que esperar que la empresa cumpla con su contrato.

**Concejala Tamara Aguilera:** Y a propósito de lo mismo también en las mismas veredas que se hicieron el año pasado si no me equivoco o a principios de este año, ya no recuerdo disculpen, en el mismo camino Buin Maipo hay espacios en los que la vereda se traslada de un, de una de un extremo al otro de la calle e incluso como frente al Saint James que es por donde particularmente me reclamaron el otro día, existe mucha maleza que impide el paso seguro, entonces la gente tiene que bajar a la ciclovía para seguir caminando y eso es peligroso también, entiendo que es un espacio privado el que es dueño de toda esa, de esa maleza que se encuentra el camino, pero creo que sería importante por la seguridad también revisarlo.

**Alcalde Miguel Araya:** Ya.

**Concejal Tamara Aguilera:** Y en segundo lugar alcalde y como no vamos a tener concejo hasta el día 16 y me adelanto, aunque no sea, espero no sea de mala suerte en saludar al pueblo de Maipo que cumplirá 440 años de historia, uno de los pueblos más antiguos del país, no le voy a felicitar más allá, para que no de mala suerte, eso alcalde, Gracias.

**Concejala Ariel Gómez:** Gracias alcalde efectivamente como primer punto también tenía el saludo a los vecinos y vecinas del pueblo de Maipo que cumplen, cumple este pueblo 440 años de historia el día 12 de octubre, uno de los pueblos más antiguos de Chile, el más antiguo con toda certeza de todo lo que es nuestra comuna actualmente, si bien es cierto antes tenía otra ubicación, otro emplazamiento fue trasladado a mediado del siglo XIX a su actual ubicación, pero era importante, era en su minuto una especie de fortaleza para defender Santiago de los ataques de los indígenas del sur, ahí hubo también una doctrina, la doctrina de Maipo, así que recordar la historia del pueblo y un saludo a todos y todas los vecinos de Maipo.

Alcalde en calle Errazuriz frente al colegio San Mery más o menos, donde empieza el parque ahí o lo que debiera ser área verde hay bastante tierra o basura que se sacó, eso lo que quería preguntar ¿si eso lo sacó canalistas desde la acequia o cuál es el origen de esos montones de tierra y basura que hay en el lugar?

**Alcalde Miguel Araya:** Los canalistas limpiaron y tienen que hacer el retiro.

**Concejal Ariel Gómez:** ¿Para cuándo está programado?, ¿han informado algo no?

**Alcalde Miguel Araya:** Sí, nosotros ya notificamos a los canalistas tienen que realizar el retiro.

**Concejal Ariel Gómez:** Alcalde le quiero pedir que dado que los canalistas tienen una servidumbre legal ¿cierto? para hacer mantención que se establece legalmente que es un 50% del ancho del canal o la acequia, hacia cada costado de la acequia o hasta un máximo no recuerdo si de uno o de 2 metros pareciera ser que el montículo mayor está fuera de ese rango, solicito se verifique si es así y si es así dado que está en un bien nacional de uso público solicito que se le cobre el uso de bien nacional de uso público, porque ya es bastante, lleva bastante, o sea lleva un tiempo ahí eso acumulándose, está sirviendo como fuente también de un micro basural, están llegando a votar cosas ahí, así que por favor que se tomen las medidas pertinentes, no solo para exigir o que saquen pronto aquello, sino que si corresponde si están ocupando un bien nacional de uso público que se cobren los derechos correspondientes. Alcalde hay un convenio de pago con el Club Social y Deportivo Lautaro por una subvención que se le otorgó hace un tiempo atrás, ellos no ejecutaron el objetivo, no cumplieron con el objetivo y tenían que restituir los fondos, entiendo que hay un convenio de pago ¿si se me pudiese informar en qué va ese convenio de pago, si lo han pagado, no lo han pagado?

**Alcalde Miguel Araya:** Ya ahí le vamos a pedir al director de finanzas subrogante que le pueda entregar la información.

**Concejal Ariel Gómez:** Y por último reiterar que esta semana, cuestión que se viene repitiendo ¿no? luces encendidas de día y otras apagadas de noche, se hace necesario y urgente, lo hemos pedido varias veces, poder revisar aquellas situaciones, yo entiendo cuando usted me dice "mire nos han robado cables en algunos lugares" okey, puede entenderse que no se enciendan las luces de noche, pero que estén durante el día encendida algo está fallando y obviamente eso también afecta al patrimonio municipal, porque nos cobran por energía eléctrica usada durante el día.

**Alcalde Miguel Araya:** Lo que sucede concejal es que en algunos se hace un puente, porque nos intervienen o nos roban luz y por eso se dejan puenteados durante el día y la noche para tratar de ubicar a la persona que nos están haciendo la intervención en el alumbrado público, por eso algunos tramos, claro hay algunos tramos algunos son falla de la fotoceldas que también puede ser, pero hemos detectado varias intervenciones en nuestro alumbrado público lo cual los equipos a veces por eso dejan prendidas 24 horas para poder detectar.

**Conejal Ariel Gómez:** Okey, también puedo entender aquello, pero estoy seguro que no todas, entonces no.

**Alcalde Miguel Araya:** Por eso le vamos a transmitir esto al ingeniero Caniguan para que pueda revisarlo ¿si nos puede dar los detalles de los sectores, ideal si me lo puede hacer llegar para yo transmitir?

**Concejala Blanca Rivas:** Señor alcalde disculpe que tome ese punto que tomó el concejal, en Calle Francisco Javier Krugger una vecina me informó claro que las luces también están encendidas todo el día y en la noche.

**Alcalde Miguel Araya:** Si, porque ahí estamos revisando.

**Concejal Francisco Becerra:** No alcalde gracias, no.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Lo dejo para la próxima semana señor alcalde, porque la documentación no la traje.

**Alcalde Miguel Araya:** Gracias, ¿nadie más? siendo las 16:12 minutos se levanta la sesión, muchas gracias.

**Concejal Ariel Gómez:** ¿Podemos dejar presente que el concejal Fuentes se retiró antes del concejo para efectos de la asistencia?

**Secretario Municipal:** No alcanzó, no ha llegado, salió a las 16:08, yo lo anoté acá.

**Gerónimo  
Martini Gormaz**

Firmado digitalmente por  
Gerónimo Martini Gormaz  
Fecha: 2023.10.13 13:29:16  
-03'00'

GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

GMG/jfl.